

# AVISO

POR INSTRUCCIONES DE LA LICDA. MA. ELENA DÍAZ RIVERA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, SE COMUNICA A LOS CIUDADANOS, PARTIDOS POLÍTICOS, INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO A LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE CONSIDERA DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO EL PRIMER LUNES DE FEBRERO, EN CONMEMORACIÓN DEL **ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA**.

POR TAL MOTIVO, EL **LUNES 6 SEIS DE FEBRERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA **PERMANECERÁ CERRADO**, REANUDANDO SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS EL MARTES 7 SIETE DEL MISMO MES Y AÑO, EN EL HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TIENEN POR SUSPENDIDOS TODOS LOS TÉRMINOS DE LEY, CIRCUNSTANCIA LEGAL QUE DEBE SER CONSIDERADA PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR; TODA VEZ QUE, NO SE ENCUENTRA EN CURSO EL DESARROLLO DE NINGÚN PROCESO COMICIAL, POR LO QUE, LOS ACTOS QUE SE SUSCITEN NO SON VINCULADOS A PROCESO ELECTORAL ALGUNO Y, POR ENDE, LOS TÉRMINOS SE COMPUTAN POR DÍAS Y HORAS HÁBILES.